



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/1139
3 de diciembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Quisiera referirme a la reunión de información que mi Enviado Especial para el Afganistán, Lakhdar Brahimi, organizó para los miembros del Consejo de Seguridad el 4 de noviembre de 1998, en la cual informé de que en el curso de su reunión con los dirigentes talibanes en Kandahar, planteó la posibilidad de establecer un mecanismo para impedir que se cometan graves violaciones de los derechos humanos en el Afganistán. Desde entonces el Departamento de Asuntos Políticos ha estado en contacto con las partes afganas involucradas a fin de avanzar en la puesta en práctica de esta idea.

Ahora puedo informar al Consejo de que las partes afganas me han transmitido su acuerdo en principio respecto del despliegue de observadores civiles en el Afganistán. Por consiguiente, con la anuencia del Consejo trataría de establecer una Dependencia de Asuntos Civiles dentro de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán, que inicialmente estaría integrada por monitores civiles, cuyos objetivos principales serían observar la situación y, gracias a su presencia, tratar de promover el respeto por las normas humanitarias mínimas y en el futuro disuadir de las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos y del derecho humanitario.

El despliegue de los observadores civiles complementaría el papel fundamental de la Misión Especial que consiste en ayudar a mi Enviado Especial en sus actividades de establecimiento de la paz en el Afganistán, supervisar la situación general política y militar y mantener contactos con las facciones afganas, así como con los gobiernos y las organizaciones interesados en el futuro del Afganistán. La información reunida por la Dependencia de Asuntos Civiles se incluiría en los informes periódicos sobre la situación en el Afganistán que transmito con regularidad al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

Antes de pedir el consentimiento oficial a las partes sobre el establecimiento de la Dependencia de Asuntos Civiles, propongo enviar una misión de evaluación al Afganistán, en cuanto lo permitan las condiciones de seguridad, para determinar el mandato, la composición y la localización exactos de los observadores civiles.

S/1998/1139

Español

Página 2

Le agradecería que tuviera a bien hacer llegar esta carta a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN
